

ANEJO 28: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

1. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	3
2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	3
3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....	4

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

1. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

La estimación del Presupuesto de Ejecución Material de las obras se desglosa según los distintos capítulos considerados de acuerdo con lo indicado a continuación:

Tabla nº1: Estimación del Presupuesto de Ejecución Material

CAPÍTULO	ACTUACIÓN		TOTAL (€)	%
	ENLACE AP-46 con MA-20	ENLACE AP-46 CON MA-3404		
1 EXPLANACIÓN	2.611.670,37	921.486,04	3.533.156,41	20,19%
2 DRENAJE	615.191,91	251.160,40	866.352,31	4,95%
3 FIRMES	829.893,11	443.220,44	1.273.113,55	7,28%
4 ESTRUCTURAS	4.123.675,67		4.123.675,67	23,57%
5 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	805.106,03	255.380,84	1.060.486,87	6,06%
6 SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO	458.283,92	54.861,78	513.145,70	2,93%
7 INTEGRACIÓN AMBIENTAL	465.906,59	153.584,77	619.491,36	3,54%
8 SISTEMAS ITS	416.068,55	3.481.401,25	3.897.469,80	22,28%
9 OBRAS COMPLEMENTARIAS	314.548,05	549.681,40	864.229,45	4,94%
10 REPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES Y SERVICIOS	219.800,77		219.800,77	1,26%
11 GESTIÓN DE RESIDUOS	135.056,81	176.861,44	311.918,25	1,78%
VIARIOS			134.129,60	0,77%
SEGURIDAD Y SALUD			78.277,79	0,45%
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			17.495.247,53	100%

En consecuencia, la estimación del Presupuesto de Ejecución Material de las obras objeto del presente Proyecto de Trazado asciende a la cantidad de: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRÉS CÉNTIMOS (17.495.247,53 €).

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Por su parte, el Presupuesto Base de Licitación, excluido el I.V.A., de las obras asciende a la cantidad de: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (20.819.344,56 €), incluyendo el 13% de Gastos Generales (2.274.382,18 €) y el 6% de Beneficio Industrial (1.049.714,85 €), atendiendo al artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Presupuesto Base de Licitación, incluido el 21% de I.V.A. (4.372.062,36€), asciende a la cantidad de: VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.191.406,92 €).

3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Se obtiene añadiendo al presupuesto base de licitación el valor de las expropiaciones, el presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental y el 1,0 % sobre el Presupuesto de Ejecución Material, para trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico (Art. 68.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), al ser el presupuesto de la obra superior a 601.012,10 EUR.

Tabla nº2: Estimación del Presupuesto de Inversión

CONCEPTO	TOTAL (€)
Presupuesto Base de Licitación con I.V.A.	25.191.406,92
Presupuesto estimado para expropiaciones	486.508,42
Presupuesto estimado del programa de vigilancia ambiental	59.882,04
Partida cultural, 1,0% sobre PEM (Orden FOM/25/2019) *	174.952,47
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	25.912.749,85

Las entidades concesionarias quedan exentas del incremento del 0,5%, según se recoge en la Orden FOM/25/2019.

Los ensayos de autocontrol serán totalmente a cargo del Contratista de las obras, mientras que los ensayos de contraste lo serán hasta una cuantía equivalente al 1% del P.E.M. Si excediera esta cantidad, la diferencia será a cuenta de la Dirección de Obra.

Asciende el presupuesto de inversión a la expresada cantidad de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.912.749,85 €).